

Carlos Alfredo Mena-Cedillos

Jefe del Servicio de Dermatología, Hospital Infantil de México Federico Gómez.

## Bioética ¿qué relación tiene con la Dermatología pediátrica?

### *Bioethics, what relationship does the pediatric dermatology?*

Bioética es un concepto que nació en el decenio de 1970, pues aunque tiene antecedentes en la ética de la que hablaban Sócrates, Platón y Aristóteles hace más de 2,000 años, tomó auge en esta área a raíz de los abusos de la ciencia en la investigación en seres humanos y en otros seres vivos. Aunque la ética está estrechamente vinculada con la moral, no son sinónimos, como frecuentemente se cree, porque además la ética involucra algunos aspectos filosóficos, religiosos y legales, y no es otra cosa más que la aplicación de la ética en las ciencias de la vida, como estipuló su pionero Van Rensselaer Potter en 1970, por lo que en Medicina nos vemos más comprometidos a respetar los preceptos en bioética que en otras profesiones, debido a que tratamos con las vidas de otros seres humanos, sin que por ello exentemos a otros de hacerlo.

En la práctica médica habrá diferencias en las perspectivas éticas en relación con cada especialidad; en particular, la población pediátrica se considera un grupo vulnerable por el simple hecho de carecer de autonomía, aunque esto también varía de acuerdo con subgrupos de edad y aspectos legales; fácilmente podemos separar lo que es la falta de autonomía de un recién nacido, quien necesita ser cargado, alimentado y asistido en todo aspecto de su vida para poder madurar, a la falta de autonomía de un adolescente, quien decide por propia cuenta realizarse un tatuaje, a veces, incluso, en contra de la opinión de sus padres, pero se ve limitado en decisiones políticas y otros ámbitos en donde la ley los limita.

La piel es el órgano más extenso del cuerpo humano, aunque el hecho de estar expuesta y que rara vez su afectación lleva

**Este artículo debe citarse como**  
Mena-Cedillos CA. Bioética ¿qué relación tiene con la dermatología pediátrica? Dermatol Rev Mex 2015;59:489-491.

a situaciones críticas de salud, nos han llevado a los mismos médicos a verla con relativa subestima. Sin embargo, en años recientes la población general le ha dado tal relevancia al grado de gastar grandes cantidades de dinero en el cuidado de la misma, y no sólo en ámbito de salud, sino también en mantener estándares estéticos aceptados por la sociedad.

Pero ¿en qué momento el niño decide realizarse un procedimiento cutáneo, aunque sea en su propio beneficio (por ejemplo, realizar una biopsia para determinar si una lesión es maligna)? Debido a esa falta de autonomía, los padres deciden y, si es necesario someterlo para quitar ese pedacito de su cuerpo, se hará aún en contra de la voluntad del niño “por su bienestar”, aunque este procedimiento cause dolor o molestia.

En tal caso el bienestar se antepone al deseo del niño (según preceptos de bioética moderna: beneficencia, no maleficencia), quien aún no tiene conciencia de los riesgos de dejar evolucionar una lesión potencialmente maligna, pero ¿hasta qué grado consideramos que un procedimiento estético puede mejorar su calidad de vida y no simplemente cubrir necesidades de aceptación o vanidad?

Hay muchos ejemplos de “marcas de nacimiento” por los que los niños, al llegar a edad escolar, sufren *bullying*, y es clara la evidencia de que esta situación afecta su autoestima y, en consecuencia, su rendimiento escolar. Es obvio que si esta situación no se detecta y controla oportunamente, el riesgo de que sea un adulto sin motivaciones y con alto índice de fracaso es alto.

Durante mucho tiempo no hubo tratamiento contra nevos melanocíticos congénitos gigantes, hipertricosis lanuginosa, ictiosis, manchas o malformaciones vasculares y en alguna época se

trataba a los pacientes como fenómenos y eran motivo de exhibición en actos públicos, por lo que eran niños condenados al exilio social por toda su vida o a la explotación de su condición por parte de algunos abusadores. Entonces ¿por qué no ofrecer estas opciones al paciente y a sus padres?

Ahora que existen surge otro cuestionamiento: ¿Qué tan agresivos debemos ser para tratar estos padecimientos en niños? ¿Desde qué edad debemos tratarlos con expansores cutáneos para disminuir la extensión de un nevo melanocítico congénito gigante? ¿Qué tan temprano debemos iniciar los tratamientos láser contra malformaciones vasculares, considerando que cada sesión es una exposición a productos anestésicos y sedantes?

Después de nuestra experiencia de cuatro años tratando malformaciones vasculares con láser en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, creemos que vale la pena iniciar los tratamientos de manera temprana y los mismos niños lo avalan mediante su testimonio y la ausencia de complicaciones o eventos secundarios relevantes.

Y qué decir de la investigación; después de algunas atrocidades en investigación en humanos durante la segunda Guerra Mundial y en varias épocas en diferentes países, se ha reforzado el control, incrementando las medidas de seguridad para el paciente sujeto a protocolos de investigación, como lo es el consentimiento informado y, en aras de respetar la dignidad y parcial autonomía de los niños, se ha implementado el documento de asentimiento informado, en el que el niño deberá dar su “permiso” para que el médico o el personal de salud intervenga sobre su cuerpo, así sea para aplicar una crema en la piel. Esto será válido para escolares y en niños más pequeños y será suficiente el consentimiento informado firmado por los padres.

Para regular estos procedimientos se encuentran instancias, como la COFEPRIS en México, y reglamentos o leyes, como las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) dentro de la Ley General de Salud.

Todo esto es parte de nuestra adaptación a los cambios de ideología, costumbres e incluso de tecnologías y también consecuencia de algunos errores o abusos que nos obligan a reforzar la seguridad y la dignidad a la que tiene derecho todo ser humano. La piel recibe una connotación especial dentro de estos cambios; al ser nuestra "tarjeta de presentación" puede determinar la

aceptación por nuestros semejantes e incluso el éxito o fracaso que alcanzamos en la vida; de aquí que nuestras intervenciones oportunas, al igual que nuestras omisiones de abordaje terapéutico durante la infancia, pueden determinar esos logros.

Cuando nos enfrentemos a estas situaciones recordemos los tres elementos que Platón estableció para la práctica de la ética: 1) deliberar usando la razón más que los sentimientos, 2) pensar por cuenta propia, sin influencias externas y 3) nunca ser injustos (fundamental).